

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Mayo dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021).

SUSTANCIACION No. 45/

RADICACION No. 2021-0072-00

Efectuada en legal forma el emplazamiento de los demandados y fenecido el termino concedido para comparecer sin hacerlo, el despacho, el despacho **RESUELVE:**

DESIGNAR como Curador AD-litem dentro de los Herederos Inciertos e Indeterminados de PEDRO ARENALES y PERSONAS INDETERMINADAS al doctor Carlos D. Gomez Aguado a quien se le enterará de dicho nombramiento para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° <u>00</u>
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día <u>17</u> del mes de <u>MAYO</u> de 2021 a las 8:00 AM
_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria